

RV: MEMORIAL PROCESO RADICADO 05001311000220210051700

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 08/03/2022 11:51

Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Memorial 2021-00517



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

(4) 232 83 90

j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.cowww.ramajudicial.gov.co

Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

**Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Luis Ardila <ardilagomezabogados@gmail.com>**Enviado:** martes, 8 de marzo de 2022 10:37**Para:** Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
valentinacarmonaescalante@gmail.com <valentinacarmonaescalante@gmail.com>**Asunto:** MEMORIAL PROCESO RADICADO 05001311000220210051700

Buenos días.

A continuación allego memorial **anexando envío de citación para diligencia de notificación personal a la demandada.**

Referencia: proceso verbal de impugnación de paternidad

Radicado: 05001311000220210051700

Demandante: Yeison Cano Oquendo

Demandada: Valentina Carmona Escalante

Muchas gracias

LUIS FERNANDO ARDILA QUIROZ

ABOGADO TITULADO UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGUROS UNIVERSIDAD EAFIT

CALLE 51 N° 51-31 EDIFICIO INVERSIONES E INDUSTRIA OFICINA 1408 MEDELLIN

8/3/22, 12:55

Correo: Raul Ivan Ramirez Ramirez - Outlook

TELEFONO 2932487
CELULAR 3117471162

LUIS FERNANDO ARDILA QUIROZ
ABOGADO U DE A

Señor(a)

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE MEDELLIN

E.S.D.

Referencia: Proceso de impugnación de la paternidad

Asunto: Anexo de comprobante de citación para notificación

Personal

Radicado: 2021-00517

Demandante: Yeison Andrés Cano Oquendo

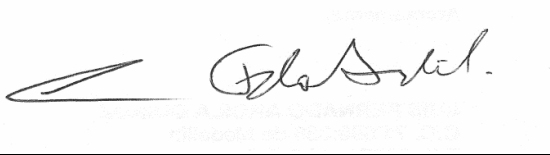
Demandada: Valentina Carmona Escalante

Actuando como apoderado del demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente me permito anexar a la presente, la constancia de envío de la citación para diligencia de notificación personal a la demandada VALENTINA CARMONA ESCALANTE, a través de mensaje de datos al correo electrónico aportado en el escrito de la demanda. Lo anterior para que sea tenido en cuenta por el Despacho.

ANEXO:

1. Mensaje de datos de Gmail en el que se evidencia el envío de la notificación el día 07 de marzo de 2022.
2. Citación para notificación personal.

Atentamente,



LUIS FERNANDO ARDILA QUIROZ
ABOGADO U DE A

LUIS FERNANDO ARDILA QUIROZ

C.C. 71.699.336 de Medellín

T.P. 98.471D1 del C. S. de la J.

Nº Consecutivo

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

DECRETO 806 ART 8

Señora.

Nombre: **VALENTINA CARMONA ESCALANTE**

Dirección: Carrera 31b #83-44, interior 202

Ciudad: Medellín

Email: valentinacarmonaescalante@gmail.com

Teléfono: 3013361020

Fecha

DD MM AAAA

07 03 2022

Radicación del Proceso	Naturaleza del Proceso	Fecha de Providencia DD/ MM/ AAAA
2021-00517	VERBAL IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD	28 10 2021

Demandante	Demandado
YEISON ANDRÉS CANO OQUENDO	Niña VALERY SOFÍA CANO CARMONA representada legalmente por su madre VALENTINA CARMONA ESCALANTE

Por medio de la presente, le notifico vía correo electrónico la providencia calendada del día 28 de octubre de 2021 en la cual, el Juzgado Segundo de Familia de Oralidad de Medellín, **ADMITE DEMANDA** en el proceso de la referencia. Sírvasse ponerse en contacto con el Despacho a través del correo j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co para la notificación del Auto admisorio.

Se advierte que la notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación, todo ello, en los términos del art. 8 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020.

Anexo: Auto admisorio X

Apoderado parte Interesada
LUIS FERNANDO ARDILA QUIROZ
Nombres y apellidos



Firma

71699336
Nº Cedula de Ciudadanía



Luis Ardila <ardilagomezabogados@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DEMANDA DE IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD

1 mensaje

Luis Ardila <ardilagomezabogados@gmail.com>
Para: valentinacarmonaescalante@gmail.com

7 de marzo de 2022, 13:05

Medellín, 07 de marzo de 2022.

Señora

Valentina Carmona Escalante

Referencia: Notificación Proceso verbal de Impugnación de la paternidad radicado 2021-00517.

Actuando como apoderado de la parte demandante, por medio de la presente notifico proceso verbal de impugnación de paternidad incoado por **Yeison Andrés Cano Oquendo** en contra de **Valentina Carmona Escalante** como representante legal de la niña Valery Sofía Cano Carmona, con radicado 05001311000220210051700.

Se resalta que el escrito de la demanda fue enviado a su correo el 13 de octubre de 2021, así mismo, el memorial subsanando la demanda fue enviado el 22 de octubre de 2021.

Le anexo a la presente:

- Auto que admite demanda.

Para que se sirva dar respuesta como en el auto se le indica.

Favor enviar acuse de recibido al correo electrónico del Juzgado j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

LUIS FERNANDO ARDILA QUIROZ
ABOGADO TITULADO UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGUROS UNIVERSIDAD EAFIT

CALLE 51 N° 51-31 EDIFICIO INVERSIONES E INDUSTRIA OFICINA 1408 MEDELLIN
TELEFONO 2932487
CELULAR 3117471162

**22-03-07 Notificación proceso verbal impugnación de paternidad.pdf**

8/3/22, 10:32

Gmail - NOTIFICACIÓN DEMANDA DE IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD

258K